



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SINEU**

#### **8779** *Aprobación inicial plan especial protección del conjunto histórico. Suspensión de licencias*

Aprobado inicialmente el Plan Especial de protección del del Conjunto Histórico de Sineu y elaborado el Informe Ambiental Estratégico, se somete el mismo a información pública por un plazo de treinta días, para que se puedan formular alegaciones y sugerencias por cualquier persona interesada.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sineu.eadministracio.cat>), donde constará la documentación completa.

Quedan suspendidas las autorizaciones, licencias y la posibilidad de presentar comunicaciones previas, en el ámbito afectado por el mismo, y que comprenden la zona declarada Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico por el Consejo de Mallorca en sesión celebrada en fecha 2 de diciembre de 2010, así como en el entorno de protección que la rodea, con una superficie de 472.596 m<sup>2</sup>. La duración de la suspensión será como máximo de dos años contados desde la fecha de publicación, y en cualquier caso, se extinguirá con la aprobación provisional del planeamiento.

Durante la suspensión, se pueden tramitar los instrumentos de planeamiento de desarrollo o de gestión, otorgar las licencias o admitir la presentación de comunicaciones previas fundamentadas en el régimen vigente y que sean compatibles con las determinaciones del nuevo planeamiento inicialmente o provisionalmente aprobado.

Sineu, 13 de agosto de 2020

**El alcalde**  
Tomeu Mulet Florit

